



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

4980 Modificación nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Por la Alcaldía-Presidencia, se ha dictado la Resolución N.º 2025-4322 con fecha 30 de septiembre de 2025, de la siguiente transcripción literal:

«VISTO que por esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución N.º 2023-2236 de 22 de junio de 2023, se acordó designar como Tenientes de Alcalde de este ayuntamiento a los concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local, que a continuación se relacionan:

- Primera Teniente de Alcalde: D.ª María Josefa Benzal Martínez.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Francisco Javier Pacheco Jiménez.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Eufemio Pacheco Rocamora.
- Cuarta Teniente de Alcalde: D.ª María Carmen Guevara Cambronero.
- Quinto Teniente de Alcalde: D. Pedro Pascual Lamas.

VISTO que por esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución n.º 2025-1432 de fecha 7 de abril de 2025, se acordó revocar el nombramiento de Tenientes de Alcalde operada a favor de los miembros de la Junta de Gobierno Local, mediante la citada Resolución N.º 2023-2236 y designar como Tenientes de Alcalde de este ayuntamiento a los concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local, que a continuación se relacionan:

- Primera Teniente de Alcalde: D.ª María Josefa Benzal Martínez.
- Segunda Teniente de Alcalde: D.ª Josefa Lajara Meroño.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Francisco Javier Pacheco Jiménez.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. Eufemio Pacheco Rocamora.
- Quinta Teniente de Alcalde: D.ª María Carmen Guevara Cambronero.

VISTO que por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de julio de 2025 se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal que ocupaba en este ayuntamiento presentada por el concejal nombrado Tercer Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier Pacheco Jiménez.

VISTO que se ha modificado la composición de la Junta de Gobierno Local, con el objeto de una reorganización interna, por esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución N.º 2025-4318 de fecha 30 de septiembre de 2025, nombrándose miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- D.ª María Josefa Benzal Martínez.
- D. Antonio Luís López Campoy.
- D. Eufemio Pacheco Rocamora.
- D. Pedro José Sánchez Sánchez.
- D.ª Josefa Lajara Meroño.

VISTO que el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, establecen que los Tenientes



de Alcalde serán libremente nombrados y cesados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

VISTO que el apartado 3 del meritado precepto de la Ley 7/1985, de 2 de abril, asimismo, señala que los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y en uso de las atribuciones que me confiere la citada legislación

Resuelvo

Primero. Revocar el nombramiento de Tenientes de Alcalde operada a favor de los miembros de la Junta de Gobierno Local, mediante Resolución N.º 2025-1432 dictada por esta Alcaldía-Presidencia con fecha 7 de abril de 2025.

Segundo. Designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento de Los Alcázares a los concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local, que a continuación se relacionan:

- Primera Teniente de Alcalde: D.ª María Josefa Benzal Martínez.
- Segunda Teniente de Alcalde: D.ª Josefa Lajara Meroño.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Antonio Luis López Campoy.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. Pedro José Sánchez Sánchez.
- Quinto Teniente de Alcalde: D. Eufemio Pacheco Rocamora.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero. Notificar personalmente la presente resolución a los interesados, considerándose aceptada tácitamente por los designados, si dentro del plazo de tres días hábiles contados desde su notificación no se hace manifestación expresa en contra o se hace uso del cargo.

Cuarto. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Art. 46.1 del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la firma de esta.

Quinto. Dar traslado del nombramiento de los nuevos tenientes alcalde a los administradores de la aplicación Expert@ a fin de que se lleve a cabo las actuaciones necesarias en dicha aplicación para habilitar el rol de firma como Alcade/sa por delegación a los mismos.

Sexto. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que celebre, de conformidad con el citado artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.»

Lo que se hace público de conformidad con lo contenido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Los Alcázares (Murcia), a 1 de octubre de 2025.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.—La Secretaria, Ana Belén Saura Sánchez.